Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 2026

Autos y Vistos:

En atención a lo manifestado por la recurrente, tiénesela por desistida del presente recurso de queja. Notifíquese y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso de queja interpuesto por **Productores de Frutas Argentinas Cooperativa de Seguros LTDA –demandada-**, representada por el **Dr. Jorge Alejandro Silva**.

Tribunal de origen: **Sala A Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.**